

11714

RESOLUCION de 27 de abril de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista única de aprobados y nombramiento de funcionarios interinos en prácticas, correspondiente al Tribunal número 6 de Santiago de Compostela en la asignatura de «Ciencias Naturales», del concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1977, en cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 9 de octubre de 1979.

Habiéndose citado a los opositores del Tribunal número 6 de Santiago de Compostela, en la asignatura de «Ciencias Naturales», por Resolución de 5 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12), en cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 9 de octubre de 1979, y habiéndose concluido la fase de oposición del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 8.2 y 8.3 de la citada Orden de convocatoria, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición, y que figuran en el anexo I a esta Resolución, con indicación del número de orden que les ha correspondido.

2.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas en expectativa de destino a los opositores relacionados en el anexo II a esta Resolución.

Al no existir plazas vacantes, dado lo avanzado del curso académico, obtendrán destino mediante la fórmula establecida en el punto 8.º de la presente Resolución, en las provincias cuya prioridad expresen, en el momento en que se produzcan vacantes.

No vendrán obligados a realizar dichas prácticas don Carlos Rodríguez Dacal ni don Ramón Viso Pérez, dado que ya realizaron las correspondientes a los concursos-oposición convocados por Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), respectivamente, y por lo tanto no les es aplicable cuanto se señale en esta Resolución referente al régimen que habrán de tener los nombrados como funcionarios interinos en prácticas.

3.º La fecha de toma de posesión, a los únicos efectos de validez académica y de tiempo a contar para la valoración de las prácticas, se entenderá referida al momento en que cada uno de los nombrados funcionarios interinos en prácticas se incorporen a los destinos que se les adjudiquen.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo en su día por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos, comunicándolo al Centro y Delegación que les hubiera correspondido.

4.º El destino que obtengan los nombrados tendrá carácter provisional, y el destino definitivo lo obtendrán a través de cuantos concursos de traslado se convoquen en lo sucesivo.

5.º Las renuncias o no incorporación al destino provisional supondrán la renuncia al concurso-oposición y a todos los derechos derivados del mismo.

6.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

7.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, judicial o militar, podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

8.º En el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los nombrados deberán presentar ante la Dirección General de Personal los siguientes documentos:

a) Declaración jurada o promesa de reunir todos y cada uno de los requisitos necesarios para ser nombrados funcionarios en prácticas, conforme a modelo que figura en el anexo III de la Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de convocatoria del concurso-oposición. Aquellos nombrados que no presenten dicha declaración o promesa en el plazo previsto perderán los derechos que pudieran derivarse de sus actuaciones en el concurso-oposición.

b) Solicitud en la que se señale la provincia de preferencia para obtener destino provisional para la realización de la fase de prácticas.

9.º Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Rodríguez Dacal, Carlos	34.241.129
2	Morán Fernández, Jorge	10.498.874
3	Viso Pérez, Ramón	13.644.790
4	Peña Gil, María Luisa	9.692.377
5	Souto Grandal, María Luisa	32.603.282
6	Martínez Fernández, Mercedes	33.187.255
7	Fresco Villacorta, Alfonso	10.170.982

ANEXO II

Morán Fernández, Jorge.
Peña Gil, María Luisa.
Souto Grandal, María Luisa.
Martínez Fernández, Mercedes.
Fresco Villacorta, Alfonso.

11715

RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Murcia, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitudes las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Jesús García López.

Vocales titulares: Don José Todolí Duque, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Jesús Beltrán Llera, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Sergio Rábade Romeo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense, y don José Luis López Aranguren Jiménez, Catedrático de Universidad.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Millán Puelles.

Vocales suplentes: Don Javier Mugerza Carpintier, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Antonio González Blanco, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Patricio Peñalver Simó, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don José María Sánchez de Munain y Gil, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11716

RESOLUCION de 1 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don Carlos Cerros Rosales y don Fernando Muñoz Dueñas.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de la Dirección General de Personal de 10 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial convocada por Orden de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar aptos en la fase prácticas y aprobados en la oposición libre a don Carlos Cerros Rosales, Profesor en prácticas de la asignatura de «Tecnología Electrónica», con destino en el Centro Nacional de Formación Profesional de Valdepeñas (Ciudad Real) y a don Fernando Muñoz Dueñas, Profesor en